



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00086- 00
Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Extra contractual
Demandante	Fabián de Jesús Grajales Cañaveral y otros
Demandado	Alberto Restrepo Álzate y otros
Tema	Se agrega notificación Decreto 806 y requiere de cumplimiento a la sentencia 420 de 2020

Se agrega diligencias de notificación vía correo electrónico a la entidad aquí codemandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, la cual se tendrá en cuenta una vez, se aporte la constancia de recibido que expide el servidor del mismo correo electrónico, siguiendo los lineamientos del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y la sentencia 420 de 2020, para empezar a contra los términos de traslado.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRÉS OCHOA MEJÍA
Juez

10